



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA DIRECCION

APRUEBA BASES Y COMISIÓN ORGANIZADORA CONCURSO BÚSQUEDA DEL TESORO DE JUAN FARIÑA AÑO 2022.-

Lota, 02 FEB. 2022

DECRETO N° 142

VISTOS:

a) Decreto N° 116 de fecha 28 de Enero de 2022 de Programa Cultura, que aprueba actividad “Búsqueda del tesoro de Juan Fariña”.

b) Bases de concurso “Búsqueda del tesoro de Juan Fariña”.

c) Artículo 1° de bases “Búsqueda del tesoro de Juan Fariña, que establece que la comisión organizadora estará compuesta por: 1) Encargado de Comunicaciones Ilustre Municipalidad de Lota 2) Director (a) Dirección Desarrollo Comunitario y 3) Encargada Programa Adulto Mayor.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** Bases de Actividad “Búsqueda del Tesoro de Juan Fariña” del año 2022.-

2.- **APRUÉBESE** comisión organizadora que estará compuesta por: 1) Encargado de Comunicaciones Ilustre Municipalidad de Lota 2) Director (a) Dirección Desarrollo Comunitario y 3) Encargada Programa Adulto Mayor.

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



ZENOVIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c :Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.(2)
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dirección Dideco.-
- C.c. : Jefe de Depto de Promoción Comunitaria
- C.c: Encargada Programa Cultura.- (1)
- Archivo.